

A N E X O I I

RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

FEDERACION

Deportes para Minusválidos Físicos

MOTIVO

Incumple Arts. 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de la convocatoria (No presenta fotocopias compulsadas de títulos, ni memoria, ni justificantes, ni certificado de estar al corriente en las cuotas de la Administración Tributaria y la Seguridad Social).

ORDEN de 23 de agosto de 1997, por la que se resuelve conceder becas a deportistas extremeños para el año 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1997, por la que se regula la concesión de becas a deportistas extremeños para el año 1997, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de mencionada Orden,

D I S P O N G O :

ARTICULO 1.º:

Conceder las subvenciones que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º:

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

ARTICULO 3.º:

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden 28 de abril de 1997, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

ARTICULO 4.º:

En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la beca, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreado iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de agosto de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I
Relación de solicitudes concedidas

DEPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	CUANTÍA (en miles de pts)
AJEDREZ	CARRASCO MARTINEZ, JUAN MANUEL	250
	ENCINAS ENCINAS, ALVARO	75
	LLANES HURTADO, MIGUEL	200
	PEREZ CANDELARIO, MANUEL	75
ATLETISMO	ALVES VAS, FRANCISCO JAVIER	250
	BEJARANO SANCHEZ, SONIA	75
	BENITEZ ROMERO, PEDRO DAVID	150
	CANO GARCIA, JUAN FRANCISCO	250
	CARBALLO DE LA CRUZ, MARTA	75
	CIRCUJANO DIEZ, MARGARITA	300
	DOMINGUEZ VINAGRE, MANUELA	300
	DONOSO VALIENTE, MIGUEL	300
	FELIPE MAROTO, MONSERRAT	300
	GALAVIZ BARRIOS, FLORENTINO	500
	MARQUEZ GREGORIO, M ^a DE LOS REMEDIOS	150
	MARTINEZ GRAGERA, ROCIO	250
	MARTINEZ MARTIN, MARIA ISABEL	500
	MONTERO DOMINGUEZ, ALVARO	150
	MORENO LOPEZ, JOSE ANTONIO	150
	MORENO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	250
	NUÑEZ VIVAS, MANUEL	75
	PARRA CORREYERO, MARIO	300
	PEREZ GIMENO, SUSANA	150
SOLANAS MENA, MIRIAM	250	
TERCERO PIRIS, JOSE MANUEL	75	
VILLALOBOS BAZAGA, PABLO	300	
CAZA	GORDILLO DIAZ, ANGEL LUIS	75
CICLISMO	ADAME VAZQUEZ, SERGIO	150
	ALVAREZ-LARA LUCAS, RAFAEL	150
	GALAN MAYORAL, ALBERTO	100
	GARCIA LOPEZ, MANUEL M ^a	150
	MANCHÓN SÁNCHEZ, ERNESTO	200
	PEDRERO CAMPOS, JOSE CARLOS	200
	PESOA MARQUEZ, ISMAEL	100
	RODRIGUEZ GARCIA, ALFONSO	100
	SANCHEZ MANCHON, JUAN JOSE	200
	SANCHEZ PIMIENTA, JULIAN	200
	VEGA YAÑEZ, JUAN	150
DEPORTES AÉREOS	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN	100
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	CARRASCO AVILA, JOAQUIN	200
	CHAPARRO BRAVO, JOSE ANTONIO	150
	GASPAR BELENES, JOSE LUIS	300
	GORDILLO CORTES, FRANCISCA	100
	MARQUEZ REYES, FELIX	200
	MARTIN APARICIO, RUTH	150
	NEVADO ROMAN, ANSELMO	100
	REY NAVARRO, CARLOS	150

	TORNERO HERNANDEZ, ENRIQUE	500
DEPORTES PARA PARALÍTICOS CEREBRALES	ALCON GARCIA, JUAN JOSE	75
	CANTERO MARTIN, FELIPE	150
	CARRAPISO MARTINEZ, JUAN R.	75
	CARRETERO GONZALEZ, JUAN JOSE	200
	DELGADO BELTRÁN, JOSE A.	150
	ESTEVAN AMAT, BALTASAR	150
	MARTIN BUENO, JOSE MARIA	75
	MARTINEZ GRAJERA, ALICIA	250
	MORENO MARIN, SOLEDAD	75
	PAVON CARO, JOSE	150
	PEREZ GARCIA, MARIOLA	250
	RIVERO CAMPOS JOSE, ANTONIO	250
	SANCHEZ MORENO FERNANDEZ, LUIS F.	75
GIMNASIA	CARDOSO TELLEZ, RUBEN	75
	HERNANDEZ SILVA, DAVID	200
	SÁNCHEZ CARO, MARCOS	100
HALTEROFILIA	ROMERO PÉREZ, FERMIN	150
JUDO	BENITO MARTIN, RAQUEL	75
	CRUZ MORCILLO, JAVIER	200
	DE LA MARTA ROBLES, JAVIER A.	200
	DIAZ PANDO, EZEQUIEL	75
	ESTEBAN ORTIZ, ANTONIO	75
	INFANTES CORTES, DAVINIA	75
	OLIVERA VIERA, ISABEL	450
	REMIGIO CORREA, ERASMO	250
	RICO FERNANDEZ, VANESA	75
	RODRIGUEZ GONZALEZ, EVA MARIA	100
	SANCHEZ GARCIA-MONCO, FERNANDO	75
	SANCHEZ GARCIA-MONCO, PABLO	75
	SOLIS CRUZ, CONSUELO	250
KÁRATE	DÍAZ ÁLVAREZ, CELIA	75
	FLORES GUERRERO, EVA MARIA	75
NATACIÓN	BARRENA SANTANA, FRANCISCO J.	400
	CASTELLANO JIMENEZ, RAFAEL	150
	GARCIA GIL, ELEUTERIO	100
	GONZALEZ GUTIERREZ, CAYETANA	100
	GONZALEZ GUTIERREZ, LUIS	100
	MACIAS GARZON, MARIA	100
	MARTINEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	350
PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	ACOSTA ALCOBA, MIGUEL ANGEL	75
	PAREDES GOMEZ, DIEGO	100
PESCA	CARRERA HERRERO, JORGE	75
	GARCIA PINILLA, JOSE MANUEL	100
	GORDILLO DURAN, RUBEN	200
	LADERA GUERRERO, FELIPE	100
	MARTINEZ ORTIZ, ANTONIO	100
	ROMERA PEREZ, TOMAS	100
PIRAGÜISMO	BENITEZ JUSTO, JUAN VICENTE	200
	CIDONCHA DELGADO, ANA I.	100
	CORADO BENITEZ, RAMON	150
	FERNANDEZ PEREZ, RUBEN	150
	GONZALEZ TIRADO, SERGIO	150

	SILVA MORRO, SANTIAGO	100
	SORIANO HERNANDEZ, M ^a SOLEDAD	150
TENIS	ACEÑA TORRES, AMANDA	300
	JIMENEZ FERNANDEZ, PEDRO PABLO	100
	NUÑEZ REGODON, ALVARO	100
	ROMERO GARROSA, ALEJANDRO	150
TIRO CON ARCO	AGUDO GARCIA, FATIMA	500
	FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER	200
	GONZALEZ TORO, ALEJANDRO	100
	LEO SILGADO, JOSE MANUEL	250
	MARTINEZ PAREDES, LUIS CAYETANO	250
	MONASTERIO FERNANDEZ, JUAN R.	150
	MORENO CARRASCO, JORGE	100
	PACHECO MACIAS, ESTHER	200
	PANIAGUA NUÑEZ, JUAN FRANCISCO	100
	REGALADO MACIAS, VANESA	200
TIRO OLIMPICO	GONZALEZ BORREGO, ANA BELEN	150

ANEXO II**Relación de solicitudes desestimadas**

ATLETISMO CAMBERO RIVERO, RAUL GARCIA MARTINEZ PEDRO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
BALONMANO SILVA OLIVERA, VERÓNICA	INCUMPLE ARTS° 5.4. y 5.5. (Proyecto incompleto y falta aval técnico del proyecto.)
CAZA GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO MAGRO RAMOS, JOSÉ	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ART.° 4.1.c (Fuera de plazo).
CICLISMO GARCÍA GALERA, JUAN FCO. GARRIDO GAMERO ISRAEL ORTIZ VILLAROYA JOSE L. OTERO RAMOS, RAUL REMEDIOS GUERRA, JOSE L. SILVA GÓMEZ CRISTIAN	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTS° 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.7. (Falta certificado empadronamiento, informe técnico, proyecto, aval técnico del proyecto, declaración Renta) INCUMPLE ARTS° 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.7 (Falta D.N.I., Certificado empadronamiento, Informe técnico, proyecto incompleto, aval técnico del proyecto, declaración Renta) INCUMPLE ARTS° 5.1, 5.2, 5.3, 5.6 y 5.7. (Falta D.N.I., certificado empadronamiento, informe técnico, solicitud de no perceptor de beca, (incompleto) y declaración Renta) INCUMPLE ARTS° 5.3. (Falta Informe Federativo) INCUMPLE ARTS° 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.7 (Falta certificado empadronamiento, informe técnico, proyecto, aval técnico del proyecto, declaración Renta)
DEPORTES AÉREOS MARTÍN MOTA, DANIEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS CALZADA ROMA, JOSE DURÁN GONZÁLEZ, MANUEL ESESUMAGA VIÑE, ROSARIO FERREIRA SUÁREZ, ALFONSO FERRER BERZOSA, JOSE A. GIL POLO, ANDRES IGLESIAS JUAREZ, FRANCISCO MENA INIESTA, MANUEL MORENO MARTÍNEZ, WENCESLAO NUÑEZ MAIZ, MARIANO ROMAN CALVO, ANGEL VERA PAEZ, MARTIN	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTS° 5.1, 5.5 y 5.7. (Falta D.N.I., aval técnico del proyecto y declaración renta). NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
DEPORTES PARA PARALÍTICOS CEREBRALES FERNÁNDEZ MANZANO, MARCO A. GAZAPO EGIDO, PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ROBERTO GUDIÑO CORDOBA ANA V. LOPEZ ANTON, Mª CARMEN	INCUMPLE ART° 5.7 (Fuera de plazo) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

LOZANO SALAMANCA, MANUEL ROSADO DUQUE, JAIME	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RUFO GRACIA, MANUEL SOLER MARTIN, SAMUEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
FÚTBOL MARTÍN JIMÉNEZ, JOSÉ	INCUMPLE ART.º 4.1.c (Fuera de plazo).
GIMNASIA ACUÑA EXPÓSITO, MARIA BARRERO REGALADO, SEILA CRUZ DUQUE, MARIA MERCEDES GUTIERREZ MORENO, CRISTINA	INCUMPLE ARTSº 5.3, 5.4 y 5.7. (Informe técnico fuera de plazo, falta proyecto y declaración renta) INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Proyecto incompleto y falta aval técnico del proyecto). INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (falta proyecto y aval técnico del proyecto) INCUMPLE ARTSº 5.2, 5.3, 5.4, 5.5. y 5.7 (Falta certificado empadronamiento, informe técnico, proyecto, aval técnico y Declaración Renta)
MARCOS AMIGO, CAROLINA POZO GALLEGO, SONIA RODRIGUEZ GORDILLO, NEREA RUIZ DIAZ, MARIA DEL MAR SOSA GÓMEZ, LIBIA TORRADO GUETIERREZ, Mª ALICIA	INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Falta Proyecto y aval técnico del Proyecto) INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Falta Proyecto y aval técnico del Proyecto) INCUMPLE ARTSº 5.3, 5.4 y 5.5. (Falta Informe técnico, proyecto y aval técnico del proyecto) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTSº 5.2, 5.4 y 5.5. (Certificado empadronamiento sin compulsar, falta Proyecto y aval técnico del proyecto) INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Falta Proyecto y aval técnico del proyecto)
GOLF GARCÍA BENITEZ, SERGIO	INCUMPLE ART.º 4.1.c (Fuera de plazo).
HÍPICA CHACÓN BARQUERO, ANTONIA Mª DUARTE GONZÁLEZ, JAVIER MANZANO SANZ, JOSE Mª MORENO ZAPATA, MIGUEL MUGUIRO MORALES-ARCE, RAMON	INCUMPLE ARTSº 5.5 y 5.7 (Falta aval técnico del proyecto y declaración Renta incompleta) INCUMPLE ARTSº 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.7. (Certificado empadronamiento, informe técnico, proyecto y declaración renta presentada fuera de plazo y falta aval técnico del proyecto) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTSº 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, y 5.7. (Certificado empadronamiento, informe técnico, proyecto, aval técnico del proyecto y declaración renta) INCUMPLE ARTSº 5.3, 5.5 y 5.7 (Falta informe técnico, aval técnico del proyecto y declaración renta incompleta)
JUDO BELLORIN NARANJO, Mª CONCEPCIÓN GONZÁLEZ JIMENEZ, NOELIA MEJIAS MORENO, ANGEL PAREDES BERMEJO, Mº DEL CARMEN	INCUMPLE ARTSº 5.2, 5.6 y 5.7. (Certificado empadronamiento no compulsado, falta aval técnico del proyecto y declaración renta) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTº 5.6. (Falta Declaración no percepción otra beca) INCUMPLE ARTº 5.6. (Falta Declaración no percepción otra beca)
KÁRATE SERRA HERNÁNDEZ, SALVADOR	INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Proyecto incompleto y falta aval técnico del proyecto)
MOTOCICLISMO CABALLERO PIZARRO, JUAN JOSE	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
NATACIÓN DOMINGUEZ ALONSO, GUILLERMO LIBRADA FLORES, SUSANA MORENO GARCÍA TANIA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	

CORTÉS GALVÁN, HERNAN	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
PESCA CARRERA IGLESIAS, JOSE L. POLO LOZANO, JOSE RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTOR MANUEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ARTº 5.4. (Falta Proyecto)
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN M.	INCUMPLE ARTSº 5.3, 5.4 y 5.5. (Falta informe técnico, Proyecto y aval técnico del proyecto)
PIRAGÜISMO VALLE GALLARDO JUAN A.	INCUMPLE ARTSº 5.4 y 5.5. (Proyecto incompleto y aval técnico sin compulsar)
TIRO CON ARCO SAN MACARIO SÁNCHEZ, RAQUEL DE	INCUMPLE ART.º 4.1.c (Fuera de plazo).
TIRO OLÍMPICO AVALOS SCHLEGEL, ALFONSO CARLOS	INCUMPLE ARTº 5.7 (Declaración Renta incompleta)

ORDEN de 23 de agosto de 1997, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de junio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, N.º 68/97 de 12 de junio, a tenor de lo que se establece en su artículo 9.º y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º

Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 23 de agosto de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL